

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00026677

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

4242-64

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2.000'000.000,

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990018995001

RAZON SOCIAL

EL CAMPO S.A. "CAMPOSA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Companias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Companias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INTRIAGO DILLON LEONARDO	ECUATORIANO	0904752011		758.307	758'307.000,00
2	INTRIAGO DILLON RICARDO	ECUATORIANO	0904752003		747.556	747'556.000,00
3	CAÑIZARES AGUILAR DANIEL	ECUATORIANO	0902100288		378.180	378'180.000,00
4	INVERSIONES DOGO S.A.	ECUATORIANO	0990358443001		75	75.000,00
5	BANCO INTERAMERICANO DESAR.	EXTRANJERO			112.707	112'707.000,00
6	DILLMAN FABIOLA	ECUATORIANO	1702118892		1.675	1'675.000,00
7	ACCIONES EN TESORERIA		0990018995001		1.500	1'500.000,00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2.000'000.000,00

Certifico que la información es correcta

El Campo S.A. "CAMPOSA"

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 30 DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Companias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL